

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACUÍCOLA Y PESQUERO CON ENFOQUE DE GÉNERO**

**Consultoría para el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud del trabajador, con enfoque de género, en las asociaciones algueras de las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo de la región La Libertad**

#### **ANTECEDENTES**

En el marco del resultado 5 del Proyecto “desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” en Perú, gestionado mediante cooperación delegada por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se requieren los servicios de un o una profesional.

El Proyecto “desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” es un proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Secretaría de Descentralización (SD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de Perú, que tiene como objetivo específico el fortalecer el desarrollo local y la innovación en al menos 7 regiones piloto del país.

El Proyecto es implementado en lo que se refiere a su resultado 5: “determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto”, por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La intervención de la AECID se circunscribe a 5 regiones del Perú (Cajamarca, San Martín, La Libertad, Piura y Ayacucho).

En este marco AECID subvencionó el proyecto denominado “*gestión sostenible, cultivo y procesamiento de macroalgas marinas para el aprovechamiento eficiente de las asociaciones algueras de las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo de la región La Libertad, bajo el enfoque de conservación del medio ambiente y de la biodiversidad*”. El proyecto tiene una duración inicial de 18 meses y se encuentra en ejecución.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Se ha identificado que la igualdad y equidad de género propuesta en el proyecto conlleva a nuevas consideraciones como las condiciones laborales a las que se tienen que enfrentar las mujeres, ya que la actividad pesquera presenta riesgos existentes que predominan en su trabajo como: los sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, los cortes y pinchazos, caídas a desnivel, golpes, caídas de personas por tropiezo y resbalones, caídas al mar y quemaduras. Los accidentes de trabajo se dan muy frecuentemente por la rapidez en la ejecución de sus tareas, sobreesfuerzos, posturas forzadas, distracciones y descuidos por parte del pescador, cansancio y fatiga.

Los factores físicos que se presentan en el trabajo y a los que generalmente están expuestos con frecuencia son la radiación solar, la humedad, la temperatura, vibraciones. Los factores de riesgo biológico a que están expuestos son desechos que acumulan, elementos en descomposición y a los recursos que extraen ya que estos pueden llegar a producir intoxicaciones, alergias, picaduras, mordeduras, y lesiones.

Los tipos de accidentes que se manifiestan con mayor frecuencia son leves y moderados, los accidentes graves y fatales se han manifestado en menor porcentaje.

Las medidas de control para reducir y mitigar los accidentes laborales son: usar equipos de protección personal adecuados, implementar procedimiento de emergencia (ejercicios de abandono de la embarcación, hombre al agua, colisión, varadura, incendios), capacitar al personal en navegación, mantenimiento y reparación de motores, emergencia, supervivencia, primeros auxilios; realizar inspecciones constantes (embarcaciones, equipos, herramientas), sustituir todas la herramientas, aparejos, redes equipos en mal estado ,mantener el orden y limpieza, concientización sobre los riesgos a los pescadores.

El trabajo de la mujer en pesca y acuicultura no está reconocido, se piensa que la pesca es una actividad de mucho esfuerzo por lo tanto es solo de hombres, sin embargo, la mujer tiene participación en toda la cadena de valor desde el arte de la extracción, procesamiento, empaque y en la gestión organizacional – comercial. Por lo tanto, el no reconocimiento de la labor de la mujer va a dificultar el desarrollar nuevas estrategias, planes y programas en materia de seguridad y salud laboral con enfoque de género porque existen diferencias importantes en las condiciones laborales entre mujeres y hombres, que consecuentemente se traducen en desigualdades en la exposición a los riesgos laborales las posturas forzadas y mantenidas en el tiempo, los movimientos repetitivos, la manipulación de cargas y aplicación de fuerzas, el estatismo postural; todo ello sumado a unas condiciones climáticas adversas y a unas inadecuadas condiciones del lugar de trabajo. Por ello, las enfermedades ocupacionales que afectan más a las mujeres son los trastornos musculoesqueléticos, mientras que a los hombres las causadas por accidentes laborales.

## **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objeto de esta consultoría es implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque de género en las asociaciones algueras de las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo de la región la libertad.

Para ello se identificarán y analizarán los factores de riesgo en trabajo acuícola y pesquero artesanal que afectan a mujeres y hombres y se desarrollarán estrategias de prevención de riesgos ocupacionales teniendo en cuenta la segregación laboral particular del sector.

## **CONTENIDO Y METODOLOGIA DEL TRABAJO**

La consultoría deberá realizar las siguientes actividades:

- Diagnóstico de los riesgos laborales y sus factores en las asociaciones de algueros.
- Analizar las condiciones de trabajo en que se desenvuelven las mujeres algueras y proponer mejoras en las mismas.
- Asistencia técnica para organizar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque de género.
- Colaborar en la implementación de un Plan para la vigilancia, prevención y tratamiento de enfermedades ocupacionales especialmente en las mujeres.
- Proponer actividades de formación, información y sensibilización sobre los principales riesgos y daños profesionales, cómo gestionar ambos y su abordaje preventivo.

- Formación de líderes (hombres y mujeres) en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer un sistema de acopio de datos para las estadísticas de siniestralidad laboral con enfoque de género.
- Sensibilización sobre la importancia de la seguridad e higiene en el trabajo para la prevención de enfermedades ocupacionales.

Para el cumplimiento de estos fines AECID proporcionará al o la profesional elegida toda la documentación sobre las características de la intervención, así como la formulación del proyecto subvencionado y su plan operativo.

## LUGAR Y DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El trabajo tendrá una duración máxima de 60 días naturales.

El trabajo se desarrollará en la región de La Libertad en las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo. El o la profesional permanecerá en estas zonas para dar asistencia técnica en el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque de género.

El calendario tentativo será:

Plan de trabajo	2 días naturales
Preparación trabajo, revisión documentos, diagnóstico situacional.	20 días naturales
Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo bajo el enfoque de género	35 días naturales
Elaboración de Informe final	3 días naturales

AECID convocará al o la profesional elegida a una reunión inicial para coordinar las acciones, explicar el trabajo a realizar, homogeneizar los criterios a aplicar y aclarar las dudas o preguntas.

## INFORMES PARA PRESENTAR POR EL O LA PROFESIONAL

- Plan de trabajo inicial.
- Diagnóstico situacional de los riesgos laborales, en las asociaciones alqueras de las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Trujillo de la región la libertad, con especial incidencia en los que afectan a las mujeres alqueras.
- Diseño del sistema de Gestión de la seguridad y salud en trabajo bajo el enfoque de género.
- Informe Final con la relación de las actividades y visitas realizadas, problemas y soluciones encontradas.

## PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **USD (dólares americanos) 11.000**. La propuesta económica estará dentro de un **rango mínimo de USD 10.000 y máximo de USD 12.000**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

Este importe es la remuneración total e incluye todos los gastos en que se pueda incurrir, como los de viaje a las zonas del proyecto o a la OTC de Lima.

Del importe total se descontarán los respectivos impuestos de ley según el procedimiento de la AECID Perú. En el caso de consultores naturales peruanos, estos deberán emitir recibo por honorarios.

Se efectuarán dos pagos. El primero por el 25% del importe total tras la firma del contrato y previa presentación del Plan de trabajo, el segundo por el 75% del importe total al final del trabajo y una vez el o la profesional haya entregado los informes y estos hayan sido aprobados por la OTC en Perú de AECID.

El adjudicatario suscribirá el respectivo contrato por obra o servicio determinado con la OTC en Perú de la AECID.

## **COORDINACION Y SUPERVISIÓN**

La consultoría tendrá como supervisor al responsable de programa del área correspondiente de la OTC de AECID en Lima o a la persona en quien delegue, que será quien facilitará al/a profesional elegido/a la información y documentación requerida.

## **PERFIL REQUERIDO**

Nota: Se pueden presentar para esta consultoría bien una persona física o una empresa (persona jurídica). En todo caso se debe presentar la hoja de vida del o la profesional que llevará a cabo el trabajo y que deberá contar con conocimientos y experiencia en sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y enfoque de género y que cumplir con los siguientes requisitos.

### Perfil:

- Ingeniero/a agrónomo, ingeniero/a pesquero/a, biólogo/a, profesional de la salud o títulos afines.
- Experiencia probada mínima de 5 años en temas de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
- Estudios en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque de género.
- Conocimiento de la región y zona de ejecución del proyecto.
- Capacidad en la elaboración y redacción de informes técnicos.
- Idioma de trabajo: español.

### Otras competencias:

Habilidades analíticas y de comunicación, disposición al trabajo en equipo, gestión del tiempo, diálogo.

Manejo a nivel de usuario de programas informáticos (Windows, hojas de cálculo, Word, correo electrónico, entre otros).

## **PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

El plazo de presentación es hasta las **18:00 a.m.** (horario del Perú) del **25 de agosto de 2022**.

El postor deberá remitir al correo electrónico [otc.peru@aecid.es](mailto:otc.peru@aecid.es) indicando como asunto: "AT-GS-Algas", los siguientes documentos.

- a) La hoja de vida del profesional que ejecutará el trabajo (independientemente si el contrato es con persona jurídica o natural o física).

- b) Breve propuesta técnica (5 páginas máximo). Donde se señalarán la metodología de ejecución y los medios, apoyos y equipos técnicos con que contará el o la profesional.
- c) Propuesta económica.

Para cualquier información o consulta relacionada con los Términos de Referencia de esta convocatoria pueden dirigirse al correo [otc.peru@aecid.es](mailto:otc.peru@aecid.es), con la atención arriba consignada.

El inicio del trabajo se establece tentativamente para el mes de septiembre de 2022.

El o la especialista deberá tener disponibilidad total para el trabajo durante el tiempo de duración de este.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de Valoración	Porcentaje
Perfil y experiencial profesional del o la especialista en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo	35 %
Formación específica del o la especialista en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el enfoque de género	25%
Propuesta Técnica	30%
Propuesta Económica	10%

Se podrá llamar a entrevista personal a los postulantes a esta consultoría.

### PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID.